

Declaración de Lima

En Defensa de las Cuencas, los Ríos, Lagunas, y de las Fuentes de Agua

Nosotros y nosotras, reunidos en el Encuentro nacional de defensores y defensoras de los ríos, agua y naturaleza, conscientes de que el agua es fuente de vida y patrimonio común de los pueblos y de la naturaleza, manifestamos lo siguiente:

1. Reconocemos que los ríos, lagunas, manantiales y humedales son seres vivos y sujetos de derechos, fundamentales para la existencia de todas las formas de vida y para el equilibrio de los ecosistemas.
2. Denunciamos que las actividades extractivas, industriales y el manejo irresponsable de residuos están generando graves procesos de contaminación y escasez de agua, afectando directamente a las comunidades, pueblos indígenas, campesinos, así como a la flora y la fauna.
3. Denunciamos que el Decreto Legislativo 1285 y el Decreto Supremo 0006-2025-VIVIENDA mantienen hasta el año 2026 un régimen de impunidad para los vertimientos de aguas residuales, privilegiando la tolerancia a la contaminación por encima de la defensa del agua como derecho fundamental y de la naturaleza como sujeto de derechos.
4. Saludamos con esperanza y compromiso el reconocimiento del río Marañón y sus afluentes, y del lago Titicaca y sus afluentes como sujetos de derechos. Ambas decisiones constituyen hitos históricos en la defensa jurídica de nuestras fuentes de agua frente a la contaminación, el extractivismo desmedido y el cambio climático.
5. Reconocemos la importancia de la sentencia judicial en el caso de la cuenca Coata (Puno), que ordena la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales; y también la promulgación de la ley que protege la cuenca hidrográfica del río Lurín. Exigimos la implementación de ambas medidas.
6. Reafirmamos que estos avances normativos y jurisprudenciales consolidan un nuevo paradigma que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, en sintonía con la cosmovisión de los pueblos originarios y con los principios universales de justicia ambiental.
7. Rechazamos toda forma de mercantilización o privatización de las fuentes de agua, que desconoce su carácter de bien común y de derecho humano universal. Asimismo, rechazamos la sistemática omisión de la Autoridad Nacional del Agua de consultar a las organizaciones de los pueblos originarios y las comunidades campesinas y nativas los permisos de agua en favor de empresas extractivas.
8. Exigimos al Estado peruano el cumplimiento efectivo de sus obligaciones de protección ambiental, la aplicación del principio de precaución, la fiscalización de actividades contaminantes y la garantía del derecho de acceso al agua limpia para todas las personas. En ese sentido, consideramos urgente la implementación de un inventario nacional de recursos hídricos.

9. Respaldamos las luchas de los pueblos y comunidades que, amparados en su derecho de autodeterminación y ejerciendo la autonomía en sus territorios, defienden los ríos y las lagunas, reconociendo sus alternativas al desarrollo que permiten reconocer, proteger y promover los sistemas tradicionales de semillas nativas para construir una política de soberanía alimentaria en el país, en armonía con los ecosistemas naturales, tomando como referencia principal sus saberes ancestrales.

10. Llamamos a la sociedad civil, organizaciones, iglesias, instituciones académicas y a la comunidad internacional a unir esfuerzos en la defensa de nuestras cuencas y fuentes de agua, promoviendo modelos de vida sostenibles, solidarios y respetuosos con la naturaleza.

¡Todas nuestras fuentes de agua tienen derecho a existir, fluir libremente y mantenerse limpias y libres de contaminación!

Lima, 14 de setiembre de 2025

R. Y. P.
 Raul Yahuarcani Yuyarima
 Lagunas, Alto Amazonas Loreto
 D.N.I. 05624352
[Signature]
 Oniro Wejm catip.

[Signature]
 Rte. Elvar Rosquillo M.
 Frente Defensa del Agua
 de la Cuenca de Lurahu
 FEDAC-L

[Signature]
 IMPDAMI TAYKA



[Signature]
 Soraya Poma Cotrado
 DNI. 40741417
 RED MUJERES LIDERESAS UNIDAS EN DEFENSA
 DEL AGUA LAGO TITICACA
 PRESIDENTA

[Signature]

Glades Yahuarcani Cortés

05604828

Lagunas

Loreto.
 Para M^a Villalobos Salinas
 09501571
[Signature]

[Signature]
 ubaldo slimpu Kuji
 DNI: 48323595
 Presidente FISH

[Signature]
 LEONEL TOMAS KINK
 DNI. N° 77291446
 PRESIDENTE



Gobierno Territorial Autonomo Awajun
 Amazonas

[Handwritten signature]



Shony Quisca Zapana.
DNI: 41984426.
Organización = APOC. Recerba Nacional.
Región Puno

[Handwritten signature]

Joel Gonzales Cuyra
DNI: 70395180
Organización: CBC
Región Puno



[Handwritten signature]
16124345
Gladya Gamboa M.
ADESAM. Rimac

[Handwritten signature]

DNI: 26608818
ZARA GUERRA VILLANUEVA
SECRETARIA
ADERITAC
AJAMARCA.

Javier Ruiz
Jane Pave
Earth Law Center

[Handwritten signature]

00128250
Pablo Inuma Flores
Presidente
COINBAMAD -
Madre de Dios

[Handwritten signature]
76570490
PIRUA SEVASTICERA CATAÑO,
FORUM SOLIDARIDAD PERU

[Handwritten signature]

Laura Ramirez Chavez
DNI 44063164
Madre de Dios

[Handwritten signature]
Juan Carlos Ruiz
IDL

Ulises Cortez Rojas
DNI 40286864
Mouimiento por la Salud de
la Orayo

Lusber Luoba Perez
DNI: 76928691
Organización Regional de Guardia
Indígena - ORGI
Ucayali

Lucinda Quijpealaya Sabatiana
DNI 19973343
Federación Agraria Regional de Junín
GRASEN - Junín

POSTOROL SOCIAL
VICARIATO JDEN
DNI - 18134659

COOP. IMPRMZ: Jauja

Juan Gutiérrez Ceballos
DN 26702815

Rosendo Terrones Silva
DNI 06098200
CAJAMARCA

ADERITAC
cajamarca

DNI 26719865

Jalesa Silva Flores

GLADIS CAHUAZA.
HUAYNAKANA
CAMPUERTO ACACLI O

HMISAM

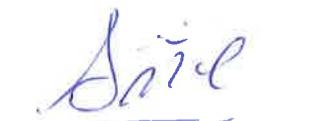
Loreto Garzon

Gilda Fasabi Saavedra
Huaynakana
Parinari

Carmen Rosa Arzuabala S
DNI 05256867

Celio Fasabi Pirango
HUAYNAKANA
LORETO
DNI 44352062

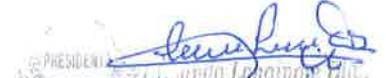

DNI. 277197046
Vilma Rodríguez


77734564
Organización
Guardia Indígena


Teófilo Balcázar Pati
DNE 40573757
GTANMI


DNE. 40825494
Mary Luz Chávez Álvarez
Pasco


412914736
Omar Cruz
Condorcanqui - Amazonas


PRESIDENTE
Amanda Leguina
DNI. 33764828
PRESIDENTE


Myrtha Villanueva
26633295
ADERITAC

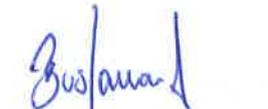

AURORA PORTAL
26634863


Julio Mejía
IDEPAM


J. Alberto Osorio
Comis Ecología y
Cuidado de la Creación
Diócesis de Lurín


Dante Sejetam Espejo
76352922
Presidente ODECOFROC


JAIRO JAHNCKE
07261449
COMISIÓN EPISCOPAL
DIRECCIÓN SOCIAL - CAS


Mante Bustamante
45314628
CEAS


44734782
Olga Roberth
FOVIA